ID DOCUMENTO: AX9NE2nMdTtOy9Df3xdhGTuY2EM=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO
CONCURSO Nº 49 PLAZA 49.8

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	49.8
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	**LEN-LEN-PA-15**
Área de Conocimiento:	**LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS**
Departamento:	INGENIERÍA INFORMÁTICA
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	CUATRO HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Análisis y Dieseño Software
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Tarde
Duración del contrato:	SEGUNDO SEMESTRE

En Burgos, a las .....11:00..... horas, del día .....19.... de .....enero.....de 2021 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº **49** convocado por Resolución Rectoral de **15 de diciembre de 2020** para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo		NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª	**Carlos Pardo Aguilar**	Sí	1 X
Vocal	D/D.ª	**Raúl Marticorena Sánchez**	**Sí**	1 X
Vocal	D/D.ª	**Bruno Baruque Zanón**	**Sí**	1 X
Vocal	D/D.ª	**José Manuel Sáiz Diez**	**Sí**	1 X
Secretario/a	D/D.ª	**Carlos López Nozal**	**Sí**	1 X

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan*; y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos;* se procede a la constitución de la Comisión citada.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

Fdo.: .....Carlos López Nozal.....

El/la Presidente/a,

Fdo.: .....Carlos Pardo Aguilar.....

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	26-01-2021 12:27:35

ID DOCUMENTO: AX9NE2nMdTtOy9Df3xdhGTuY2EM=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO
CONCURSO Nº 49 PLAZA 49.8

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

http://wwww.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados

Se procede a aplicar a los aspirantes:

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:	**1**
SÓLO EN CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA	**1**

ID DOCUMENTO: AX9NE2nMdTtOy9Df3xdhGTuY2EM=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO
CONCURSO Nº 49 PLAZA 49.8

VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN

ID DOCUMENTO: AX9NE2nMdTtOy9Df3xdhGTuY2EM=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO
CONCURSO Nº 49 PLAZA 49.8

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

					Pardilla Mata. Diego	Pérez Santamaría, Alvaro
					66,4 puntos	**42, puntos**
Bloque 1:	**Méritos Profesionales (65-75 puntos)**		hasta 65 puntos		**62,45 puntos**	**41, puntos**
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes	en los últimos	10 años	1, /mes	60, puntos	41, puntos
	Relacionados con las necesidades docentes	en los últimos	10 años	0,25 /mes	0, puntos	0, puntos
	Otra experiencia profesional			0,05 /mes	2,45 puntos	0, puntos
Bloque 2:	**MÉRITOS DOCENTES (10-20 puntos)**		hasta 15 puntos		**0,8 puntos**	**0, puntos**
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias	materias del área		0,2 /ects	0,6 puntos	0, puntos
		materias afines		0,05 /ects	0, puntos	0, puntos
	Docencia en títulos propios de universidades	materias del área		0,04 /ects	0, puntos	0, puntos
		materias afines		0,01 /ects	0, puntos	0, puntos
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	materias afines		0,1 /mes	0, puntos	0, puntos
	Otros cursos impartidos	materias afines		0,01 /curso	0, puntos	0, puntos
	Publicaciones docentes	materias afines		0,2 /ects	0,2 puntos	0, puntos
Bloque 3:	**FORMACION ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS (15-25 puntos)**		hasta 15 puntos		**3,15 puntos**	**1, puntos**
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes			15, puntos	0, puntos	0, puntos
	Másteres	en ingeniería		3	3, puntos	0, puntos
	Cursos de doctorado y postgrados	en ingeniería		1	0, puntos	0, puntos
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	en ingeniería		3	0, puntos	0, puntos
	Premios titulación y otras distinciones			1	0, puntos	1, puntos
	Becas			0,05 /mes	0,15 puntos	0, puntos
	Estancias en el extranjero	afines al perfil		0,1 /mes	0, puntos	0, puntos
	Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación			0,05 /curso	0, puntos	0, puntos
Bloque 4:	**OTROS MÉRITOS (0-5 puntos)**		hasta 5 puntos		**0, puntos**	**0, puntos**
	Otros méritos afines al perfil	innovación docente		0,1 /curso	0, puntos	0, puntos
		investigación		0,1 /curso	0, puntos	0, puntos
		gestión y representación académica		1, /curso	0, puntos	0, puntos

ID DOCUMENTO: AX9NE2nMdTtOy9Df3xdhGTuY2EM=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO
CONCURSO Nº 49 PLAZA 49.8

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	Pardilla Mata Diego	66,4
2º	Pérez Santamaria Álvaro	42
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,

Fdo.: ..... Carlos López Nozal .....

El/La Presidente/a,

Fdo.: ..... Carlos Pardo Aguilar .....

ID DOCUMENTO: AX9NE2nMdTtOy9Df3xdhGTuY2EM=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO
CONCURSO Nº 49 PLAZA 49.8

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	49.8
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	**LEN-LEN-PA-15**
Área de Conocimiento:	**LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS**
Departamento:	INGENIERÍA INFORMÁTICA
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	CUATRO HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Análisis y Dieseño Software. 49.8
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Tarde
Duración del contrato:	SEGUNDO SEMESTRE

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª Diego Pardilla Mata

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	Pérez Santamaría Álvaro
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a.....19..... de .....enero..... de 2021

El Presidente,

Fdo.: .....Carlos Pardo Aguilar .....,

ID DOCUMENTO: AX9NE2nMdTtOy9Df3xdhGTuY2EM=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO
CONCURSO Nº 49 PLAZA 49.8

BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	49.8
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	**LEN-LEN-PA-15**
Área de Conocimiento:	**LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS**
Departamento:	INGENIERÍA INFORMÁTICA
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	CUATRO HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Análisis y Dieseño Software. 49.8
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Tarde
Duración del contrato:	SEGUNDO SEMESTRE

En Burgos, a las.....11:00..... horas, del día ...19..... de .....enero.....de 2021, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

☒ Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª Diego Pardilla Mata
2º	D./ª Álvaro Pérez Santamaría
3º	D./ª
4º	D./ª

Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.

☐ No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a .....19..... de .....enero..... de 2021

El/La Secretario/a,

Fdo.: ..... Carlos López Nozal .....

El/La Presidente/a,

Fdo.: ..... Carlos Pardo Aguilar .....

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	26-01-2021 12:27:35

ID DOCUMENTO: AX9NE2nMdTtOy9Df3xdhGTuY2EM=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO
CONCURSO Nº 49 PLAZA 49.8

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Ref. del concurso	49.8
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	**LEN-LEN-PA-15**
Área de Conocimiento:	**LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS**
Departamento:	INGENIERÍA INFORMÁTICA
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	CUATRO HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Análisis y Dieseño Software. 49.8
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Tarde
Duración del contrato:	SEGUNDO SEMESTRE

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (https://sede.ubu.es/). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a .....19..... de .....enero..... de 2021

El/La Secretario/a,

Fdo.: ..... Carlos López Nozal .....

El/La Presidente/a,

Fdo.: .....Carlos Pardo Aguilar.....

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	26-01-2021 12:27:35